

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO - GESTIÓN 2022

PDES			PEI	POA 2022		
P	M	R	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIONES
						DESCRIPCIÓN
11	4	288	AMP-1: Implementar procesos e instrumentos normativos para fortalecer la gestión institucional.	ACP-1: Fortalecer la gestión institucional con enfoque estratégico, oportuno y eficaz para la implementación y desarrollo de la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia	DESPACHO MINISTRO	GM-1: Posicionar la representación del Estado Plurinacional de Bolivia, fortaleciendo las relaciones bilaterales y multilaterales de la Política Exterior.
					UNIDAD DE TRANSPARENCIA	UT-1: Transparentar la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, y fortalecer los mecanismos para luchar contra la Corrupción
					PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	PCS-1: Transparentar la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores que fortalezcan mecanismos para Lucha contra la Corrupción
					UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	UCS-1: Gestionar los archivos de información de las actividades institucionales registradas en los diferentes formatos (vídeo, fotografía, textos y redes sociales), además de la participación en actividades de difusión y promoción de resultados de gestión institucional.
					UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	UAI-1: Determinar si el Control Interno vigente en el Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con la emisión de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios al 31 de diciembre de 2021, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos del Ministerio. Determinar si el Control Interno vigente en el Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con la emisión de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios al 31 de diciembre de 2022, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos del Ministerio.
						UAI-2: Evaluar el Cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales.
						UAI-3: Evaluar las operaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en términos de eficacia y eficiencia.
						UAI-4: Determinar el cumplimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna.
						UAI-5: Determinar el grado de auditabilidad de las actividades no programadas.
					DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DGAA-1: Desarrollar Sistemas Informáticos de apoyo a Gestiones diplomáticas, consulares y administrativas en el marco de los planes del Gobierno Electrónico
						DGAA-2: Brindar Soporte Técnico virtual o presencial a los Usuarios de la Unidades Organizacionales del Ministerio del Servicio Central y Exterior, en los sistemas utilizados, eventos, reuniones, y otros servicios informáticos requeridos.
						DGAA-3: Realizar Mantenimiento del Equipamiento Informático del Ministerio, en las áreas de servidores, redes, y equipos de escritorio
						DGAA-4: Organizar la documentación inactiva del Servicio de Relaciones Exteriores, estableciendo su ubicación y conservación en el Archivo Central, cumpliendo el proceso archivístico.
						DGAA-5: Promover la investigación con la difusión de los fondos documentales históricos existentes en el Archivo Central.
						DGAA-6: Gestión de Recursos Humanos
						DGAA-7: Administración de Recursos Humanos
						DGAA-8: Remuneración de Personal
						DGAA-9: Gestión de Seguridad Social
						DGAA-10: Administración de File Personal
						DGAA-11: Administrar de manera eficiente los bienes muebles, inmuebles, de consumo (materiales y suministros) y servicios para el adecuado funcionamiento de las unidades organizacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores
						DGAA-12: Administración Presupuestaria
						DGAA-13: Administración de Tesorería y Crédito Público
						DGAA-14: Administración y Control Financiero
						DGAA-15: Administración Contable y Patrimonial
						DGAA-16: Administración de Pasajes y Viáticos
						DGAA-17: Gestión Documental Financiera- Contable, Sistematización de Procesos, Generación de Información y Actualización de Normativa Interna de la UFI
11	1	298	AMP-1: Implementar procesos e instrumentos normativos para fortalecer la gestión institucional.	ACP-1: Fortalecer la gestión institucional con enfoque estratégico, oportuno y eficaz para la implementación y desarrollo de la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia		

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO - GESTIÓN 2022

PDES			PEI	POA 2022		
P	M	R	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIONES
					ÁREA ORGANIZACIONAL	DESCRIPCIÓN
					DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	<p>DGP-1: Elaboración, seguimiento y actualización de los Planes de Mediano Plazo del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>DGP-2: Elaboración, reformulación, seguimiento y evaluación del POA vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores según disposiciones del Órgano Rector y a solicitud de la Unidades Organizacionales.</p> <p>DGP-3: Generación de una cultura de planificación a través de la actualización, elaboración, implantación y socialización de los instrumentos técnico normativos del Sistema de Programación de Operaciones y el Reglamento Específico del SPO del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>
					DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	<p>DGAJ-1: Desarrollar oportunamente la cooperación jurídica, judicial, fiscal y administrativa internacional en el marco de los Instrumentos Internacionales suscritos y la normativa boliviana, en calidad de Autoridad Central.</p> <p>DGAJ-2: Coordinar, analizar y absolver los requerimientos de opinión legal sobre: Proyectos de Instrumentos Internacionales, ratificaciones y adhesiones; Acuerdos Marco de Cooperación Básica con ONG's, Organizaciones Religiosas y Creencias Espirituales; Acuerdos con Organismos Intermediarios de Adopción; Instrumentos de Relaciónamiento Internacional de las Entidades Territoriales Autónomas y apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de Relaciones Internacionales Territoriales Autónomas; Leyes, Decretos Supremos, Reglamentos y otra normativa para el funcionamiento de la entidad. Así también coordinar la preparación de respuestas a Peticiones de Informe Escrito (PIE), Minutas de Comunicación (MC), Peticiones de Informe Oral (PIO) y otras consultas relacionadas con actividades del Órgano Legislativo.</p> <p>DGAJ-3: Desarrollar la gestión jurídica del Servicio de Relaciones Exteriores, en el marco de las competencias previstas en disposiciones normativas vigentes, para el ejercicio y defensa de los intereses del Estado Plurinacional de Bolivia en beneficio de las bolivianas y bolivianos.</p>
					ARCHIVO HISTÓRICO DE TRATADOS Y MEMORIAS INSTITUCIONALES DE RELACIONES EXTERIORES	<p>AHTRREE-1: Recepcionar, sistematizar y resguardar los Tratados Internacionales e Instrumentos de Relaciónamiento Internacional suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia, en el Archivo Histórico de Tratados y Memoria Institucional de las Relaciones Exteriores.</p> <p>AHTRREE-2: Promover la difusión y socialización de los Tratados Internacionales e Instrumentos de Relaciónamiento Internacional suscritos o adheridos y ratificados por el Estado Plurinacional de Bolivia, lo que permitirá plasmar los excelentes resultados de la política exterior en todos sus campos para el fortalecimiento de las Relaciones Diplomáticas.</p>
					DIRECCIÓN GENERAL CEREMONIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL (DGCEP)	<p>DGCE-1: Otorgar las prerrogativas de privilegios e inmunidades al Cuerpo Diplomático, Consular, Organismos Internacionales y ONG's extranjeras con AMCB bajo las normativas nacionales e internacionales vigentes precautelando el principio de reciprocidad, otorgando pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio de lectura mecánica a las autoridades nacionales, funcionarios diplomáticos y funcionarios administrativos que sean designados en misión oficial en el exterior, así como regular las liberaciones del personal extranjero acreditados en Bolivia.</p> <p>DGCE-2: Organizar, coordinar y/o atender los actos protocolares y ceremonias oficiales y desempeñar el rol de interlocutor ante las Representaciones Diplomáticas y Organismos Internacionales con el aparato estatal.</p> <p>DGCE-3: Atender requerimientos de las ONG's y Fundaciones Extranjeras, para la suscripción y renovación de Acuerdos Marco de Cooperación Básica (AMCB), así como el cambio del Representante Legal y Cierre de las ONG's y Fundaciones.</p> <p>DGCE-4: Procesar los tramites de otorgación y adecuación Personería Jurídica de las Organizaciones Religiosas y Creencias Espirituales, de acuerdo a la Ley 1161 y el D.S. 4054</p>
11	1	298	AMP-9: Proveer servicios de legalizaciones eficientes, de calidad y accesibles para todos los ciudadanos nacionales y extranjeros.	ACP-7: Prestar el servicio y atención de legalización de firmas y apostillado de documentos públicos con calidad y calidez a los usuarios nacionales y extranjeros. Así como otros servicios a instituciones y usuarios extranjeros.	COMISIÓN NACIONAL DEL REFUGIADO - CONARE	CONARE-1: Prestar protección humanitaria en territorio boliviano a refugiados y solicitantes de tal condición, mediante la aplicación de leyes, decretos y otras normas nacionales e internacionales ratificados por el Estado boliviano.
					GABINETE VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES	<p>VRE-1: Realizar y coordinar las acciones conducentes para la ejecución de la Política Exterior del Estado Plurinacional en todos en los ámbitos bilateral y multilateral, foros políticos y espacios de integración y cooperación desarrollados a nivel internacional y nacional.</p> <p>VRE-2: Gestionar, revisar, aprobar y difundir la documentación con posición país generada por el VRE</p> <p>VRE-3: Gestionar y coordinar, con las instancias que correspondan, las acciones o actividades dirigidas a atender necesidades sanitarias (COVID-19), desastres naturales, incendios forestales, u otras.</p>
					DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES BILATERALES	<p>DGRB-1: Gestionar la suscripción y renovación de instrumentos internacionales de carácter bilateral.</p> <p>DGRB-2: Gestionar la realización de Visitas y Encuentros de Alto Nivel que impulsen el fortalecimiento y la ampliación de las relaciones bilaterales.</p>
				ACP-2: Establecer nuevas relaciones		

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO - GESTIÓN 2022

PDES			PEI	POA 2022		
P	M	R	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIONES
						DESCRIPCIÓN
						DESCRIPCIÓN
10	4	288	AMP-3: Profundizar las relaciones bilaterales con países de América, Europa, Asia, África y Oceanía.	ACP-2: Establecer nuevas relaciones diplomáticas y fortalecer las actuales; así como profundizar las relaciones bilaterales existentes en los ámbitos político, económico y social, con miras a un mayor posicionamiento del Estado Plurinacional en el contexto internacional. Así como promover y posicionar los lineamientos de la política exterior en los ámbitos multilaterales, regionales, subregionales y en los foros de concertación política internacional.	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES	<p>DGRB-3: Gestionar y realizar Mecanismos de Diálogo Bilateral para promover el fortalecimiento y ampliación de las relaciones bilaterales y de sus respectivas agendas bilaterales.</p> <p>DGRM-1: Impulsar temas de política exterior boliviana, incluyendo la filosofía del Vivir Bien en Organismos y foros multilaterales.</p> <p>DGRM-2: Promover la suscripción, adhesión, ratificación o denuncia de instrumentos internacionales de interés nacional.</p> <p>DGRM-3: Coordinación y construcción de la posición país para participar de las negociaciones y reuniones relativas a Medio Ambiente, Cambio Climático, Biodiversidad, Agua, Bosques y ODS.</p> <p>DGRM-4: Promover iniciativas relativas a la implementación de los derechos de los Pueblos Indígenas Originario Campesinos y Afrobolivianos, en el marco de la Diplomacia de los Pueblos.</p> <p>DGRM-5: Impulsar temas de Política Exterior boliviana, incluyendo la filosofía del Vivir Bien, en Organismos y Foros Regionales.</p> <p>DGRM-6: Gestionar la participación de diferentes instancias del Estado en espacios multilaterales y regionales, con lineamientos de la Política Exterior boliviana.</p> <p>DGRM-7: Implementar el Plan Estratégico para el Decenio de Lenguas Indígenas - Originarias de Bolivia 2022 - 2032, aprobado por la "Ley de Declaratoria del Decenio de las Lenguas Indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia".</p>
10	4	319	AMP-5: Resguardar los intereses y derechos nacionales en materia de límites y aguas internacionales.	ACP-4: Precautelar los intereses nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de Límites Internacionales y Recursos Hídricos Transfronterizos, en diferentes foros, mecanismos y organismos regionales	DIRECCIÓN GENERAL DE LÍMITES, FRONTERAS Y AGUAS INTERNACIONALES TRANSFRONTERIZAS	<p>DGLF-1: Conducir, en el marco de la política exterior, la gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos a nivel nacional, de manera coordinada con las instituciones nacionales, fortaleciendo la capacidad operativa de la UAIT. Y atender permanentemente los requerimientos de bienes y servicios.</p> <p>DGLF-2: Representar y precautelar los intereses nacionales a través de la negociación en materia de Gestión Integrada de Recursos Hídricos Transfronterizos, en diferentes foros/mecanismos/organismos/regionales y mundiales. Y atender permanentemente los requerimientos de bienes y servicios.</p> <p>DGLF-3: Representar y coadyuvar a la protección de los intereses y derechos del Estado en materia de límites internacionales, mediante el trabajo coordinado de las Comisiones Mixtas Demarcadoras de Límites; así como en diferentes foros y/o mecanismos locales/internacionales especializados, y también fortaleciendo la capacidad operativa de la Unidad de Límites.</p> <p>DGLF-4: Prevenir y/o reducir conflictos limítrofes, a través de acciones de socialización, inspecciones unilaterales u otras, dirigidas a las instituciones nacionales competentes, autoridades locales, autoridades originarias y población próxima a las zonas de trabajo programado, clarificando la situación limítrofe y los trabajos de demarcación.</p> <p>DGLF-5: Fortalecer la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos Transfronterizos y Demarcación del Límite Fronterizo.</p>
6	12	189	AMP-6: Mejorar el acceso de los productos bolivianos a terceros mercados; así como las condiciones para la atracción de la inversión extranjera.	ACP-3: Negociar, renegociar y dar seguimiento a los acuerdos económicos, comerciales, de inversión y otros esquemas preferenciales; promover iniciativas para facilitar el comercio y su desarrollo logístico, incluyendo la generación de alternativas portuarias útiles; así como desarrollar acciones para la promoción y acceso efectivo de bienes y servicios bolivianos de la oferta exportable no tradicional con valor agregado, priorizando aquellos que provienen de las micro y pequeñas empresas, organizaciones económicas campesinas y comunitarias.	<p>GABINETE VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ECONÓMICA</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE</p>	<p>VCEI-1: Formular y ejecutar políticas y estrategias para las relaciones económicas internacionales para el relacionamiento internacional y cooperación bilateral, regional y multilateral de acuerdo a los principios constitucionales del Estado Plurinacional.</p> <p>DGICE-1: Participación activa en los eventos de la Comunidad Andina (CAN), para promover mecanismos para el fortalecimiento de la participación de Bolivia a través propuestas y el establecimiento de la posición nacional en el ámbito comercial y social, obtenido a partir de la coordinación con las instituciones nacionales, actores económicos y sociedad civil</p> <p>DGICE-2: Participación activa en los eventos de MERCOSUR, SELA, Unión Euroasiática, APEC, promoviendo, coordinando y fortaleciendo la participación de Bolivia en dichos foros de integración, así como monitorear el cumplimiento de los reglamentos que aprueban los Sistemas Generalizados de Preferencias otorgados a Bolivia y relaciones económico comerciales con procesos de integración extraregionales y sus Estados miembros.</p> <p>DGICE-3: Desarrollar acciones, gestiones, seguimiento y ejecución de proyectos de cooperación económica, para consolidar las actuales concesiones portuarias, zonas y depósitos francos otorgados por los países vecinos de Bolivia, identificando los Espacios, para el mejoramiento a las condiciones de infraestructura física y facilitación del comercio exterior, en cumplimiento a los acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de integración física con los países limítrofes y otros países.</p> <p>DGPEACI-1: Realizar el análisis económico, comercial y monitoreo del comercio internacional, para contribuir la inserción comercial de Bolivia.</p> <p>DGPEACI-2: Coordinar la negociación, re negociación e implementación de acuerdos comerciales, de integración y de cooperación económica comercial en el ámbito multilateral, regional subregional y bilateral; en beneficio del sector productivo boliviano, promoviendo la exportación de productos con valor agregado de sectores generadores de empleo en el marco de la normativa vigente.</p>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO - GESTIÓN 2022

PDES			PEI	POA 2022		
P	M	R	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIONES
					ÁREA ORGANIZACIONAL	DESCRIPCIÓN
					EXPORTACIONES, ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN	DGPEACI-3: Promoción integral a las exportaciones de productos agropecuarios, desarrollando y ejecutando actividades de promoción comercial internacional, atracción de inversiones y coordinar la participación boliviana en eventos de carácter mundial, ruedas de negocios y/o misiones comerciales, asimismo realizar gestiones para el acceso efectivo de productos/servicios bolivianos en mercados priorizados DGPEACI-4: Elaboración e implementación del Plan de Trabajo para el establecimiento de la Red de Agencias Comerciales en el Mundo. DGPEACI-5: Fortalecer la participación de Bolivia en eventos internacionales y aperturas de nuevos mercados.
11	1	298	AMP-1: Implementar procesos e instrumentos normativos para fortalecer la gestión institucional	ACP-1: Fortalecer la gestión institucional con enfoque estratégico, oportuno y eficaz para la implementación y desarrollo de la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia	DIRECCIÓN GENERAL DE ESCALAFÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL	DGEGP-1: Fortalecer el proceso de Institucionalización de las servidoras y servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en sus Escalafones Diplomático y Administrativo, en el marco de la Ley N° 465 del Servicio de Relaciones Exteriores. DGEGP-2: Atender los antecedentes remitidos a la Junta de Procesos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores DGEGP-3: Emitir Resoluciones Finales o Resoluciones Extraordinarias de Conclusión de Proceso de los diferentes procesos administrativos de las gestiones 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 que a la fecha se encuentran en trámite ante la Junta de Procesos Administrativos.
10	6	295	AMP-10: Dirigir políticas, directrices y estrategias que faciliten la defensa y protección de los Derechos Fundamentales de las bolivianas y los bolivianos en el exterior	ACP-5: Gestionar y aplicar políticas consulares que faciliten la defensa y protección de los Derechos Fundamentales de las bolivianas y los bolivianos en el exterior, con calidad y calidez.	GABINETE VICEMINISTRA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y CONSULAR DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES GESTORÍA CONSULAR	VGIC-1: Dirigir y supervisar la política en materia consular, la gestión del apostillado y legalizaciones, así como promover procesos de formación, capacitación, actualización y especialización, además de la evaluación y calificación de las y los servidores públicos del Ministerio. DGAC-1: Supervisar las actividades de las oficinas consulares de Bolivia en el exterior, asegurando la eficacia, la eficiencia y transparencia consular DGAC-2: Proponer acuerdos de supresión de visas con diferentes países acordes a la política exterior boliviana. DGAC-3: Propiciar mecanismos de consulta consular y acuerdos de cooperación consular en países de mayor residencia de bolivianos/as. DGAC-4: Fomentar el protocolo de actuación consular contra todo tipo de violencias a las niñas, adolescentes y mujeres bolivianas en el exterior. DGAC-5: Desarrollo y aplicación del consulado digital. UGC-1: Desarrollar la gestión institucional en beneficio de los bolivianos en el exterior.
11	1	298	AMP-8: Formar e implementar la carrera administrativa y diplomática del Servicio de Relaciones Exteriores	ACP-6: Formar servidores(as) públicos en relaciones internacionales y diplomacia con visión acorde a la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA PURINACIONAL	ADP-1: Desarrollar instrumentos normativos, documentos, acuerdos, consultorías y actividades propuestas para fortalecer Institucionalmente la Academia Diplomática Plurinacional ADP-2: Formar, capacitar y actualizar a servidores(as) públicos y aspirantes al servicio de relaciones exteriores en relaciones internacionales y diplomacia con visión acorde a la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia. ADP-3: Fortalecer el Centro de Investigación
10	6	295	AMP-9: Proveer servicios de legalizaciones eficientes, de calidad y accesibles para todos los ciudadanos nacionales y extranjeros.	ACP-7: Prestar el servicio y atención de legalización de firmas y apostillado de documentos públicos con calidad y calidez a los usuarios nacionales y extranjeros. Así como otros servicios a instituciones y usuarios extranjeros.	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LEGALIZACIONES DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL COCHABAMBA DIRECCIÓN	DGCIL-1: Atender de manera oportuna y adecuada las solicitudes de Apostilla en documentos públicos, para que estos surtan efectos jurídicos en los países miembros del Convenio de La Haya de 1961. DGCIL-2: Atender de manera oportuna y adecuada las solicitudes de legalización de firmas en documentos públicos, para que surtan efectos legales en el país de destino DGCIL-3: Fortalecer la difusión de información de los servicios de Apostilla y Legalización, conjuntamente con las Direcciones Departamentales del Ministerio de Relaciones Exteriores, y con las Entidades Emisoras de documentos públicos. DGCIL-4: Ajustar el Sistema de Gestión de Calidad para obtener la Certificación ISO 9001:2015 de IBNORCA DDC-1: Recepcionar y procesar de manera eficiente y oportuna, las solicitudes de Apostillado y legalización de documentos públicos, que cumplan los requisitos exigidos por la normativa vigente. DDC-2: Apoyo en la gestión institucional y atención de solicitudes de la ciudadanía, en temas de su competencia. DDSC-1: Fortalecer y generar espacios para la difusión de información sobre la implementación del Sistema Digital de la Apostilla de la Haya, legalizaciones y las competencias de la Dirección Departamental Santa Cruz a usuarios nacionales y extranjeros, de manera directa o a través de la coordinación con instancias Departamentales, nacionales y/o Cuerpo Consular acreditado en Santa Cruz.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO - GESTIÓN 2022

PDES			PEI	POA 2022		
P	M	R	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIONES
					ÁREA ORGANIZACIONAL	DESCRIPCIÓN
					DIRECCION DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ	<p>DDSC-2: Atender, procesar de manera oportuna, la asistencia consular y los trámites, solicitudes de legalizaciones y apostillado de documentos públicos nacionales y extranjeros, con el fin de que los mismos surtan efectos legales en territorio nacional como en el país de destino de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>DDSC-3: Atender requerimientos institucionales de apoyo solicitados en el departamento de Santa Cruz y de orden público, relacionados con el apoyo de la gestión institucional.</p>
10	4	285	AMP-11: Promover la ejecución de la Política Exterior boliviana a través de las misiones diplomáticas de Bolivia en el Exterior	ACP-8: Implementar la política exterior en los ámbitos bilateral, multilateral, consular, de integración, y económico comercial para el posicionamiento del Estado Plurinacional de Bolivia en el contexto internacional.	SERVICIO EN EL EXTERIOR	<p>Difundir la política Exterior de Bolivia y fortalecer las relaciones diplomáticas</p> <p>Promocionar la oferta exportable de productos bolivianos y promover la captación de inversión extranjera directa en Bolivia</p> <p>Brindar servicios consulares de naturaleza pública, asistencia y/o protección a ciudadanas y ciudadanos bolivianos en el exterior.</p> <p>Brindar atención a ciudadanos extranjeros</p> <p>Promover acciones de carácter bilateral y dirigidas a combatir adecuada y mancomunadamente al COVID 19</p> <p>Transparentar la gestión en el Servicio Exterior</p> <p>Atender solicitudes para la emisión de pasaportes</p>